

DIARIO DE PALMA.

VIÉRNES 19 DE MAYO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 46 ms. y se pone á 7 h. 14 ms.
 Sale la luna á 1 h. 21 ms. de la mad.^a y se pone á 11 h. 59 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día
 11 h. 56 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matías Mascaro.
 IBIZA..... D. Joaquín Círer y Miramont.

Seccion política.

INGLATERRA.

CÁMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del dia 5.

Refiriéndose á las flotas combinadas y al bombardeo de Odessa, dice Sir J. Graham, en contestacion á la pregunta hecha por Mr. French, que el gobierno ha recibido esta mañana un parte telegráfico anunciando que el 22 de abril, siete navíos de guerra de las flotas combinadas han bombardeado el muelle exterior de Odessa y los buques rusos que se hallaban allí fondeados; pero que se habia puesto el mayor cuidado en no causar daño á la propiedad privada ó á los buques neutrales (bien bien), y que los siete navíos habian conseguido destruir completamente las baterías de tierra del muelle exterior y todos los buques que se encontraban en él, y que en seguida las flotas combinadas habian ido delante de Sebastopol.

Respecto al empréstito ruso-holandés, lord D. Stuart pregunta á lord John Russell si tiene intencion el gobierno, mientras se halla en guerra Inglaterra con Rusia, de suministrar al Czar medios para que haga la guerra, sacando del tesoro inglés cantidades por capital é intereses de la deuda llamada empréstito ruso-holandés, contratada en consideracion á haberse adherido el gobierno ruso á las condiciones generales del tratado de Viena. Una de ellas dice que la navegacion de los rios europeos seria libre.

Lord John Russell responde que el gobierno tiene intencion de ser fiel á esta obligacion (aplausos).

Mr. Cobden pregunta si lord de Stratford de Redcliffe ha sido consultado acerca del decreto que espulsa á los griegos de Turquía.

Lord John Russell: No sé si lord Stratford de Redcliffe ha sido ó no consultado respecto al asunto de que se trata, pero ha usado ciertamente de su influencia acerca de la Puerta para mitigar los rigores de las determinaciones adoptadas ó por adoptar contra los griegos residentes en Turquía.

Mr. Bright: Voy á recordar á lord John Russell que ha ofrecido presentar los documentos relativos á la insurreccion griega. ¿Puede decir cuándo presentará estos documentos?

Lord John Russell: Pronto estarán dispuestos y serán presentados.

Sir James Graham presenta el presupuesto supletorio de la marina real. En atencion, dice, á que la guerra

es una guerra justa y necesaria, y que debe ser continuada con energia y vigor, creo que no pondrá dificultad la Cámara en aprobar las proposiciones que voy á someterla (escuchad). Antes de hacerlas diré que desde el mes último ha tenido la marina un aumento de 11,000 hombres y que segun los partes de los inspectores la mayor parte de estos hombres, son buenos marineros. Los guarda-costas forman una reserva eficaz. El importe total de los créditos supletorios asciende á 455.373,100 rs., y puede clasificarse del modo siguiente:

Servicio naval	137.703,100
Descubrimiento ártico.	8.000,000
Ejército y artillería.	309.670,000
Total.	455.373,100

El aumento que pedimos para el ejército es de 14.779 hombres, cuyo gasto ascenderá á 30 millones de reales. Para la artillería la cantidad supletoria será de 74.213,200 rs., de los cuales 30 millones para compra de caballos. Las municiones de guerra son las que principalmente aumentan los gastos.

En resumen, pedimos:

Para la marina.	455.373,100 rs.
Para el ejército.	30.000,000
Para la artillería.	74.213,200
Total.	559.586,300 rs.

Desde el 8 de marzo último, han sido enviados á Oriente 25,000 hombres y 2,500 caballos. Se han tomado disposiciones para trasportar doble número de caballos. El Himalaya llevará un regimiento completo de caballería, y habrá ademas 75 buques de vela. El gobierno envia 86 de estos últimos y 18 vapores en el trasporte de tropas, cuyos buques están contratados por un año. Créo escusado insistir en la conveniencia de adoptar estos proyectos. Si se juzgasen necesarios mas amplios informes estoy pronto á darlos.

El almirante Walcott apoya la proposicion presentada por sir James Graham y cree que este crédito puede bastar para las necesidades actuales y de toda la guerra.

Sir John Walsh habla de la gran ventaja que habria en efectuar por medio de vapores el trasporte de la caballería.

El capitán Scobell habla de las fortificaciones formidables de Cronstadt y de los otros puertos del Báltico, y piensa que ni el Parlamento ni el público se mostrarán impacientes acerca de él con respecto al resultado de las operaciones de la flota.

Acerca de la escuadra del mar Negro, el orador sostiene que si se hubiese querido obligarla á perma-

necer en alto mar durante el invierno, hubiera sufrido grandes pérdidas.

Mr. Jorge Bankes felicita á la Cámara por la prontitud con que los marineros han acudido á servir á bordo de la flota.

Sir Benjamin Hall habla con indignacion de los vituperios formulados contra el almirante Dundas, y menciona las circunstancias que acreditan que el almirante se proponia atacar en cuanto fuese declarada la guerra. Hasta el 10 de abril no recibió la declaracion de guerra y el almirante frances tampoco la recibió mas que algunos dias mas tarde, y á pesar de eso el dia 22 las baterías formadas por los rusos para proteger á Odessa estaban ya destruidas.

Mr. Bernal Osborne y Mr. Agustín Stafford defienden en términos violentos la conducta del almirante Dundas, y denuncian los esfuerzos sistemáticos de algunos escritores anónimos para deprimirle.

Mr. Cobden manifiesta, que no debe discutirse acerca del origen de la guerra actual. Debo reconocer, dice, la revolucion benéfica que se ha efectuado en las relaciones de las marinas beligerantes con los neutrales, y desearia que se diese un paso mas en esta via, renunciando á capturar buques mercantes que pertenecen á los súbditos del enemigo, fuera del caso de bloqueo efectivo. He oido con satisfaccion el parte que manifiesta que en Odessa han sido respetadas las propiedades privadas, y espero que mientras dure la guerra se seguirá la misma regla.

Lord Dudley-Stuard repite, que los ministros han cometido una grave falta, enviando tan tarde socorros á Turquía. Nunca ha dudado que el almirante Dundas pudiera defenderse.

Mr. Drumond dice, que no se trata de defenderse. Si el almirante Dundas no hubiese hecho lo que ha hecho, la flota hubiera experimentado averías considerables, y la mitad de los marineros de la escuadra estarían en los hospitales.

Sir James Graham da una contestacion general.

Mr. Disraeli se defiende de la imputacion que se le ha hecho de haber reconocido la necesidad de la guerra. Creo que la guerra debe atribuirse únicamente al primer ministro. El pais que está ya comprometido en ella, y los dos partidos que dividen á la Cámara, tienen el deber de sostener á la corona, ayudándola á que realice las operaciones.

El mismo orador hace en seguida algunas observaciones acerca del método que ha seguido el gobierno para presentar el presupuesto de ingresos y gastos. Hace algunas sema-

nas que el presupuesto de la guerra solo ascendia á tres millones de libras esterlinas, y hoy se pide un crédito supletorio de cinco millones y seiscientas libras esterlinas.

Lord John Russell responde, que Mr. Disraeli está en completa libertad de creer, que lord Aberdeen es la causa única de la guerra; pero que le es imposible invocar cosa alguna en apoyo de esta opinion para probarla. Respecto al presupuesto, lord John Russell piensa que nadie ha podido creer que las primeras evaluaciones fuesen suficientes. Hasta el último instante todo el mundo ha creído que la guerra podria evitarse, y por esta circunstancia ha habido gran moderacion en los gastos.

El juéves será presentada con toda regularidad ante la Cámara, la cuestion financiera. En cuanto á la proposicion de Mr. Cobden, de no apresiar buques mercantes enemigos, el ministro opina, que por este medio no se conseguiria mas que dilatar la guerra, dejando al enemigo en la posibilidad de reclutar su ejército de mar.

Lord Stanley dice, que es dudoso que sea bueno haber renunciado á los corsarios.

Mr. Laing se pronuncia en favor de los medios suaves propuestos por Mr. Cobden, y cree que los argumentos de lord John Russell podrian emplearse en favor de todas las medidas de rigor.

Después de algunas palabras de varios oradores, la Cámara vota el crédito total de 4.553.731 libras esterlinas.

Mr. Sidney Herbert presenta los créditos supletorios para el ejército de tierra, los cuales representan un aumento de 14.799 hombres, y un gasto de 300,000 libras esterlinas.

Mr. Monsell propone los créditos supletorios pedidos para el material militar, que ascienden á 742,132 libras esterlinas. Resultan del aumento de los capitulos de cada una de las partes del presupuesto.

Todos estos créditos son votados y se proroga la cámara hasta el lunes.

El Emperador Nicolas acaba dirigir á la Rusia un nuevo manifiesto, con motivo de la declaracion de guerra de la Francia y de la Gran Bretaña. Este soberano persiste en atribuir á las dos potencias maritimas la iniciativa de la diferencia que turba hoy la paz de Europa, y á las que acusa de disimulo y de violencia. El Emperador de Rusia repite igualmente que le guia un objeto sagrado, que combate por la fe cristiana, y que su política está exenta de todo interes mundano;

añadiendo que la Providencia está con él.

Los gobiernos y los pueblos han juzgado ya sobre los designios que de este modo se encubren con el manto de la religion, y tenemos plena confianza en el fallo que actualmente corresponde á Dios pronunciar.

Hé aquí el manifiesto del Emperador de Rusia:

San Petersburgo 11 de abril.

«Por la gracia de Dios, nos, Nicolas I, Emperador y autócrata de todas las Rusias, Rey de Polonia, etc., etc., etc.

A todos nuestros fieles súbditos hacemos saber:

Desde el origen de nuestra diferencia con el gobierno turco, anunciamos solemnemente á nuestros fieles súbditos, que un sentimiento de justicia nos guiaba únicamente á restablecer los perjudicados derechos de los cristianos ortodoxos, súbditos de la Puerta Otomana.

No hemos pretendido, ni pretendemos hacer conquistas, ni menos ejercer en Turquía una supremacia cuyo objeto sea estralimitar la influencia que pertenece á la Rusia, en virtud de los tratados existentes.

Ya en esta época se nos mostró desconfianza, luego despues una sorda hostilidad de parte de la Francia y de la Inglaterra que se esforzaron en alucinar á la Puerta, desnaturalizando nuestras intenciones. Finalmente, en la actualidad, la Francia y la Inglaterra arrojan la máscara, mirando tan solo nuestra diferencia con la Turquía como una cuestion secundaria, y no disimulando ya que su objeto es debilitar á la Rusia, quitarle una parte de sus posesiones y hacer descender á nuestra patria de la potente posición á que la habia elevado la mano del Altísimo.

¿Debe la Rusia ortodoxa temer semejantes amenazas?

¿Dispuesta á confundir la audacia del enemigo, se desviará del sagrado objeto que le está señalado por la Divina Providencia? Nól... La Rusia no ha olvidado á Dios. No ha tomado las armas por intereses mundanos, sino que combate por la fe cristiana, por la defensa de sus correligionarios oprinidos por enemigos implacables.

Sepa toda la cristiandad que el pensamiento del soberano de Rusia es tambien el pensamiento que anima é inspira á toda la gran familia del pueblo ruso, este pueblo ortodoxo, fiel á Dios y á su único hijo Jesucristo, Nuestro Redentor. Combatimos por la fe y por la cristiandad.

Nobiscum Deus, quis contra nos?..

Dado en San Petersburgo en el oncenno dia del mes de abril del año 1854, y el vigésimo nono de nuestro reinado.

Firmado. *Nicolas.*

(De *La Esperanza.*)

Ante todo, seria indispensable revestir de un carácter enérgico y esencialmente español: armarse de una doble coraza contra todo género de ambiciones interiores, y contra los entorpecimientos que opone á cada paso la astucia estraña, prevaliéndose de nuestra poquedad ó ignorancia.

En seguida seria menester introducir el órden en la administracion, simplificándola, reduciendo el personal de las oficinas á lo estrictamente necesario; disminuyendo los trámites odiosos que, al paso que gravan el presupuesto, entorpecen la marcha y el despacho espedito de los negocios; quedándose con pocos, pero buenos empleados, bien retribuidos y con responsabilidad criminal. Para que esta fuese una verdad, habria que establecer un consejo de disciplina administrativa, compuesto de los primeros funcionarios, con facultades tan espeditivas como las de un consejo de guerra, ó como las que radican en las corporaciones de instruccion pública superior.

Promover la colonizacion de muchas tierras vírgenes, como las de Sierra-Morena y otras, á donde fuesen á vivir, en calidad de propietarios, los cesantes y aun los retirados que quisiesen, dándoles al efecto por via de adelanto, y como medios para establecerse, el haber íntegro de dos años, y concediéndoles completa exencion de tributos por espacio de cinco. Para esto necesitaria el Estado hacer el sacrificio de ochenta ó cien millones de reales; pero los gastaria de una vez, quedaria libre para lo sucesivo de igual gravámen, y habria creado una riqueza que mas tarde le daría productos en vez de ocasionarle desembolsos, y atraeria indudablemente hácia los nuevos territorios cultivados multitud de infelices braceros, que hoy emigran por no encontrar en qué ganar la vida en la patria.

Ir borrando gradualmente del catálogo de los impuestos las contribuciones de consumos y puertas, aboliendo desde luego y bajo severas penas las prácticas abusivas de fiscalizacion que se ejercen contra los productos nacionales. El gobierno no debe ser el enemigo de los súbditos laboriosos, sino por el contrario, su apoyo, su protector decidido.

Eximir igualmente del pago de derechos fiscales cuantos productos, materias y objetos necesiten la agricultura y la industria para su desarrollo y progreso, y no puedan obtener absolutamente dentro del reino. Para cubrir el pequeño déficit que dejase esta reforma, bastaria recargar los impuestos sobre los objetos estrangeros de mero Injo.

Llevar á cabo el desestanco de la sal, con provecho de las clases productoras y de la Hacienda, por medio de un sistema gradual y transitorio que precaviese el menoscabo de las rentas públicas.

Reformar nuestro defectuoso sistema hipotecario, y plantear sin demora los Bancos de crédito, que son de absoluta necesidad para el fomento de la agricultura.

Seguir el laudable ejemplo que están dando Cataluña y las provincias Vascongadas en el establecimiento de granjas-modelos; escitar con premios distinguidos á las personas que se dediquen á crearlas, y dispensar una especial proteccion á las minas, y estímulos honoríficos á los jóvenes que en ellas estudien y sobresalgan por su aplicacion y talentos.

Reformar, en cuanto lo necesitase, el arancel de importacion del estranero, para todas las industrias que tienen porvenir y elementos de

vida en el pais, proponiéndose hacerlo observar á todo trance.

Hé aquí la comunicacion que el capitán general gobernador de la isla de Cuba ha dirigido á los censores régios de la Habana:

«Teniendo en consideracion el respeto que merece por su ilustracion y su cultura el público de esta importante ciudad, y haciéndome cargo de la facilidad con que se lanzan á escribir para el mismo individuos que han dejado los estudios para meterse á escritores, que empiezan con engañadoras promesas y que acaban por cansarle cuando ménos con sus enojosas producciones, monumento triste de la ignorancia y de la tontería, y escuela perversa donde se corrompe el gusto de los demas jóvenes, se anima á la desaplicacion, se acaba con el habla castellana y se deshonra á la literatura patria; teniendo en cuenta asimismo que los censores, que tienen leyes y reglas establecidas para la censura de escritos irreligiosos, inmorales ó subversivos, no cuentan con ninguna contra las irupciones de los ignorantes, he dispuesto que no se permita la publicacion de ningun nuevo periódico cuyos redactores no justifiquen haber hecho la competente carrera literaria en las universidades, colegios ó academias del reino, y que en los que hoy se publican no consientan sus redactores principales la insercion de escrito alguno de individuo que no haya justificado ante ellos aquellas mismas circunstancias de aptitud literaria.»

SECCION COMERCIAL.

HABANA 8 DE MAYO.

Vino tinto.

Desde nuestra última revista se han vendido los cargamentos siguientes:

- Bergantín *Justo*, 48 pfs. pipa.
Presidente, 45 pfs. el de Vendrell y 48 1/2 pfs. marca Samá.
Jóven *Francisco*, 48 1/2 pfs.
Corbeta *Magdalena*, 47 1/2.
Polacra *Catalina* y bergantín *Previsor*, 46 pfs. pipa.

Quedan por vender los de la fragata *Catalina*, bergantín *Tres de Mayo* y *Mónica* y polacra *Coruñesa*; estando los compradores muy desanimados, temerosos de muchos arribos, así que solo compran los cargamentos que tienen poco vino y bien surtido del palmeo.

El palmeo ha obtenido los precios siguientes:

- Arroba aceite 27, 27 1/2, 28 y 28 1/2 rs.
Garrafon aguardiente 18 rs.
Quintal jabon 8 1/2 pfs.
Arroz de Valencia 11 rs. arroba.
Barril harina 18 pfs.
Resma papel estraza 2 rs.
Ajos 1 1/2 real mancuerna.
Barril aguardiente de 35 grados 33 pfs. y de 28 grados 31 pfs.

El cargamento de la polacra *Villamore de Málaga*, se ha vendido como sigue:

- Bota vino seco 54 pfs.
Barril id. á 9 pfs.
Quintal jabon 9 pfs.
Caja pasas 22 rs.
Caja ciruelas 13 rs.
Cuñete aceitunas 8 rs.
Arroba aceite 29 1/2 rs.
Fideos de Cádiz 11 1/2 pfs. quintal.

Tasajo.

Se han realizado los cargamentos siguientes:

- Bergantín *Romántico* 17 reales arroba con 40 dias de plancha.

Idem *Soberano* 16 1/2 rs. arroba con 60 dias de plancha.

La existencia aquí no pasa de 15,000 quintales; pero están bastante desanimados los compradores creidos que ha de llegar mucho.

En Matanzas se han vendido los cargamentos de la corbeta *Carmencita* á 17 1/2 rs. arroba, polacra *Atrevida* para Cárdenas á 17 rs. arroba, y polacras *Mercedes* y *Antonia María* á 15 1/2 y 15 reales arroba con plazos largos.

Harina.

Las únicas entradas de este polvo han sido 1200 barriles por el bergantín *Tambien* que estaban vendidos hace un mes á la vela á 16 1/2 pfs. barril, 150 por la fragata *Catalina* y 100 por el bergantín *Previsor* de Barcelona. Los especuladores vendieron 4592 barriles á 21 pfs. y 500 á 21 1/4 pfs. En Matanzas tienen comprado el cargamento de la fragata *Constancia* á la vela á 21 pfs. y hoy vele allí y en otros puntos de la isla á 21 pfs.; pero creemos que pronto declinará pues de Santander y otros puntos de la costa Cantabria se esperan sobre 30,000 barriles.

Algodon.

Continúan en los E. U. de 9 1/4 á 10 pfs. quintal.

Azúcares.

Han declinado 1/2 real en arroba á consecuencia de la escasez de buques y altos fletes que se pagan á 5 1/2 libras esterlinas por tonelada para el Norte Europa, 4 pfs. caja para Marsella y de 5 1/4 á 5 1/2 pfs. caja para Trieste.

Café.

Se sostiene de 9 1/2 á 10 1/4 pfs. quintal segun clase.

Aguardiente de caña.

Sostenido de 35 á 36 pfs. pipa y sin apariencias de baja por la mucha demanda.

Cueros.

De Veracruz y Tampico 19 1/2 rs. una en depósito de la isla de 18 1/2 á 21 1/2 rs. uno segun clase.

Cera.

Amarilla 8 1/4 libras arrobas.

Cambios.

Sobre Lóndres 11 1/2 p. 100 premio y sobre España de 7 á 8 p. 100 premio segun plaza fecha y cantidades.

Havre 5 de mayo.

Continúa nuestro mercado de algodones en bastante calma, y solo se han vendido 400 balas á precios flojos. Un despacho telegráfico de Liverpool señala las ventas de la semana que ascienden á 24 mil balas, de las que 30,000 son para el consumo. El middling de Nueva-Orleans se cotizaba á 5 3/8 d.

Burdeos 4 de mayo.

A la calma ha sucedido una actividad desconocida en las operaciones de los cereales, pues se han vendido cantidades importantes de trigos estrangeros para la administracion de guerra, Inglaterra y otros destinos. Sin embargo los precios no han sufrido alteracion, y las clases inferiores continúan de baja. Las superiores son solicitadas y por poco que los tenedores se presentasen á cederlas no faltarian compradores. En las harinas se nota poca actividad. Los espíritus se pagan á 115 fr.

Pernambuco 6 de abril.

Las entradas de azúcares han disminuido á causa de las lluvias, y apesar de la carestía de este artículo, la demanda es buena y tiende á la alza. Hoy cotizamos el quebrado superior de 2150 á 2210 reis, blanco de primera de 3300 á 3400, id. de segunda de 3100 á 3200. Las clases bajas se hallan sin cambio. En algodonos no ofrece variacion nuestro mercado. Los cueros son solicitados y se pagan hasta 170 reis. Se han efectuado fletes á 105 para el canal, 57 para Gibraltar y 45 para Liverpool.

Rio Janeiro 30 de marzo.

Se han vendido despues de la salida del Severn unos 70,000 sacos café á los límites de 4,250 á 4,330 reis por lotes buenos. Desde el 21 del corriente el mercado se presenta en calma. La existencia es de 150,000 sacos.

Las noticias desfavorables que ha traído el Lusitania influirán en una baja de 100 á 150 reis ántes que se practiquen nuevas operaciones. La nueva cosecha se presenta muy abundante. Los fletes están de baja y en bandera neutra pagan de 70 á 75 s. para el canal.

San Juan (Puerto Rico) 13 de abril.

La demanda de azúcares que señalamos en nuestro último aviso ha continuado, pero con alteracion en los precios, á causa de las desfavorables noticias recibidas de Francia é Inglaterra, pero siendo considerables los pedidos que hay en toda la isla, y muchos los buques llegados en varios de sus puertos, no se han podido hacer los acopios necesarios. Las clases buenas se han vendido, y los precios quedan sin variacion de 2 7/8 á 3 1/2 c. segun calidad. En algunos puertos han llegado á pagarse 3 3/4 c. por marcas acreditadas. Se cree que la caña no producirá tanto este año como los anteriores, y hasta parece de duda que el producto total de la cosecha será menor que el año último, á pesar de faltar algunos meses; otros presumen al contrario, que habrá un excedente de produccion.

En Madrid se ha vendido el trigo de 44 á 55 y la cebada de 16 á 18.

En Valladolid siguieron las lluvias el 3; el trigo se paga de 38 á 39 rs. las 90 libras al por menor; los cargamentos se ofrecen á 40 sin tomadores; las aguas han reanimado los campos.

En Gijón, á 74 rs. la fanega de trigo asturiana.

En Granada el dia 4 se pagaba el trigo de 45 á 55 rs. fanega, y la cebada de 18 á 20.

En la provincia de Almería el precio medio del trigo es de 33 á 44 rs. y el de la cebada de 17 á 19.

En Málaga el 3 estuvo el trigo de 45 á 63 y la cebada de 21 á 25.

En Badajoz el trigo de 28 á 34 y la cebada de 15 á 17.

En Bribiesca el 28 estaba el trigo blanco entre 39 y 40 fanega y Alaga de 36 á 37.

En Orduña el 1º de mayo el trigo de 46 á 52 fanega.

En Durangó el 29 de abril el trigo de 54 á 58.

Valladolid 25 de abril.

Desde nuestra última publicacion ha habido alguna pequeña declinacion en los precios de cereales en esta ciudad, habiéndose realizado al por menor de 38 1/2 reales á 40 fanega de 90 lib: por cargamentos hemos oido de una venta de 30,000 fanegas de trigo á 42 rs. las 94 libras. En Rioseco al por menor de 40 á 41 las 94 lib.: se ha vendido anteayer 23 en dicho punto un cargamento á 40 rs. las 90 lib. En Capillas de 40 á 41 rs. fanega, segun clases. Medina del Campo de 38 á 39 las 92 lib.

Valladolid 30 de abril.

En los primeros cuatro dias de la semana que finaliza, ha estado muy encalmado este mercado de trigo, tomándose al detall de 38 1/2 á 40 rs. fanega segun clases, y por cargamentos no se ha hecho ninguna transacion, siendo la concurrencia escasa; pero desde ántes de ayer se ha observado mucha mas animacion, comprándose las 90 libras á 40 y 40 1/2 rs. fanega, y aunque ayer se presentó bastante trigo en el mercado, siguióse tomando hasta 41 rs. la fanega del superior.

Cebada.—Ha declinado á 14 rs. fanega, desde 20 á que llegó á pagarse.

Alar del Rey 1º de mayo.

Estamos completamente paralizados,

pues que ni barcas hay en el muelle, ni carros se presentan para las pocas existencias, habiendo declinado los portes hasta 7 1/2 cuartos arrobas desde aquí á Reinosa y en proporcion el trigo.

Lo mismo sucede con respecto á ventas; hoy se podrian conseguir las 90 libras de trigo á 44 ó 45 rs. fanega.

Córdoba 30 de abril.

Trigo, de 41 á 45 rs. fanega. Cebada, de 18 á 20 rs. Aceite fresco dentro de la ciudad, á 48 rs.; Idem en los molinos, á 38.

SANTANDER 29 DE ABRIL. Harinas.

A consecuencia de la estremada paralización que han estado experimentando, sus precios se manifiestan ya con marcada tendencia á la baja, y las operaciones que se suelen verificar de cuando en cuando, como hijas de necesidades momentáneas, no tienen influencia alguna para sacarlas del estado de postracion en que se encuentran. No obstante de que por resultas de las grandes existencias que se van acumulando en la plaza, sus tenedores se manifiestan muy propicios á realizar, las transacciones se dificultan por la falta absoluta de compradores que se nota; pues hasta los patrones catalanes que se hallan actualmente en nuestro puerto y que generalmente acostumbran á cargar sus buques de harinas por cuenta de expedicion, prefieren fletarlos en el dia, habiéndolo ya empezado á verificar algunos de ellos. Las noticias que hemos podido recoger, hacen ascender á 22,000 arrobas las que de primera se han realizado en la presente semana, siendo 12,000 marca de «Soto-bañado» y 10,000 de «Ciella»: todas á precio reservado. Hoy, se solicita por las de esta clase desde 20 1/2 á 21: por las de segunda, de 19 á 19 1/2; y por las de tercera, de 17 1/2 á 18 1/2.

Aguardiente de caña.

Se vendieron por fin al contado las 96 pipas importadas en la semana anterior por la corbeta Jorge Juan, de las cuates 42 de 19 1/2 á 20 grados, lo fueron á 65 pfs., y las 54 restantes de ron de 28, á 80.

Dichos de Cataluña.

El miércoles, se realizaron las 38 pipas prueba de Holanda y 10 anisado llegadas en la polacra-goleta Teresa, á 77 1/4 pfs. el primero, y á 74 el segundo, con tres meses de plazo; y hoy lo han verificado igualmente otras 40 del de prueba de Holanda, de 20 á 21 grados, habiendo entre ellas 8 medias pipas, á 77 al contado. Por el anterior relato, se deduce, que á pesar de los abundantes arribos habidos en el corriente mes, se sostienen bastante bien estos espíritus, y no sería extraño, que si aquellos escaseasen en algunos dias; volviesen muy luego á reponerse de la pequeña baja que han experimentado de pocos dias á esta parte, pues las noticias que se acaban de recibir de Cataluña, vienen anunciando que se hallaban nuevamente en alza en todos los puntos productores.

Jabon.

Aunque en baja, no han dejado de verificarse regulares operaciones en esta pasta en la presente semana: 600 cajas del de Mallorca, se vendieron á 36 rs. arroba con plazos de dos y tres meses: 100 del de Málaga, á 38 3/4 al contado; y otras 160 de la misma procedencia marca Sandoval, á 39 con plazos de dos y tres meses.

Alar del Rey 25 de abril.

Nada de particular ocurre en este punto respecto á trigos y harinas, siendo insignificante el número de barcas que á el arriban esperando sus dueños, á mayo, época en que empieza el flete bajo.

Medina del campo 24 de abril.

Como era de esperar el mercado de ayer domingo, fué mas concurrido de granos que el anterior por haber sido Pascua; ya por esta causa y por la de haber llovido en abundancia, los trigos mas superiores declinaron á 39 rs., y los bu-

nos á 38, 38 1/2; las algarrobas, tambien han bajado á 20 y la cebada á 17; el porte del trigo continúa á 2 1/4 para el Canal, y para Bilbao no hay existencias que remesar; el vino está de 11 á 12 rs. cántaro, debiendo haber padecido algo las viñas por lo adelantadas que ya están, con un fuerte nublado de granizo y piedra que aquí hubo la tarde del 21 que destruyó toda la fruta.

BARCELONA 15 DE MAYO.

Mas animado se ha presentado nuestro mercado en la presente semana que en la anterior, y particularmente los frutos de Ultramar han sido objeto de algunas operaciones. En los de la península solo ofrecen interés los vinos que continúan firmemente y con buena salida, no asi los cereales y harinas que han estado sumidos en gran calma; sin embargo en los últimos dias de la semana han cobrado mas vida, y algunos esperan vuelva á su anterior estado.

Las entradas por mar han sido de poca importancia en frutos de Ultramar, pues solo podemos consignar la llegada de un místico procedente de móbila con 174 balas algodón. Aunque tampoco en mayor número ha habido algunas entradas de trigos y harinas.

En el Urgel han sufrido mucho los sembrados por la falta de aguas, temiendo los cosecheros que la produccion de cereales no pasará de mediana; con este motivo los precios, si bien han declinado algo, se sostienen, pues aun cuando en las huertas ofrecen los trigos recompensar los afanes del labrador, como hay pocas existencias del año pasado, no creen puedan estas cubrir las necesidades de aquellos consumidores. Tambien ha sufrido allí el arbolado y muy particularmente los olivos y cepas, no por la sequía ni el oidium, sino por los fuertes yelos de fines de abril; sin embargo, con las lluvias de estos dias renacian algunas esperanzas de que mejorarian los campos y fructificaria el arbolado, pero los vinos y aceites, lo mismo que los cereales continuaban apesar de ello todos á buenos precios á las últimas fechas.

Azúcares.

Este dulce está bien sostenido, pues pocas ó casi ninguna partida puede decirse queda en poder de los receptores, habiendo sido generalmente verificadas todas sobre factura y á un tanto convenido en fletes, con cuyas condiciones parece se vendió últimamente un cargamento de 700 á 800 cajas. La existencia en segundas manos no pasa de regular.

Aceites.

A corta diferencia que la semana anterior han seguido su curso en la presente, y son de poca importancia las operaciones que podemos consignar, consistiendo en una partida de 27 pipas de pila á 27 1/2 sueldos, y una que otra partidita del lampante de Tortosa á 28.

Arroz.

Hace dias que este grano se halla paralizado sin ofrecer ninguna clase de negocio, debido probablemente á que es bastante la existencia. Los precios son de 20 1/2 á 22 1/2 quintal.

Cafés.

Se han realizado algunas partidas de esta haba, los cuales han obtenido seguú clase y circunstancias de 9 p. fs. 15 rs. á 10 ps. fs. 5 rs. no obstante parece que alguna pequeña partida de muy superior obtuvo alguna cosa mas; no creemos experimenten variaciones notables, pues la época está bastante adelantada y le es poco favorable.

Cacaos.

Estos en bastante calma ó en inaccion, pues hace mucho tiempo que no sabemos se haya practicado operacion que merezca mencionarse. Sus transacciones están reducidas al consumo y por lo mismo sin alteracion en sus precios.

Cueros.

Durante la semana no sabemos se haya operado con estos, pues los tenedores parece se mantienen firmes en sus pretensiones y en virtud de las noticias favorables que se reciben de los puntos de produccion, los curtidores no se presen-

tan dispuestos á comprar, pues parece que no tienen muchos pedidos de sus curtidos. Los mil y pico llegados últimamente por la via de Marsella, parece fueron vendidos á la vela y á precio reservado.

Harinas.

Al principio de la semana siguieron en la calma que en nuestra anterior revista confirmamos, pero en estos últimos dias han sufrido animacion con motivo, segun parece, de haberse dicho que algunos buques extranjeros pasaban á cargar á Santander, y á última hora se dice si se han colocado algunas partidas de diferentes clases y marcas.

Habichuelas.

Alguna existencia tenemos de esta legumbre, pero hallándose la mayor parte en almacén es causa que no se practiquen operaciones, pues no faltan compradores hasta 19 pesetas cuartera en el muelle, pero los tenedores pretenden hasta 20 para sufragar los gastos ocasionados para almacenarla.

Trigos.

Insignificantes ó casi ninguna fueron las operaciones que se practicaron á principios de la semana con los cereales, habiendo cobrado luego alguna animacion y vendiéndose últimamente alguna partida candel de Alicante de 17 3/4 á 18 y 1/4, quedando muchos tenedores en duda con motivo de las noticias que se dicen recibidas de Santander que han almacenado sus cargamentos pidiendo por ellos mayor precio. La existencia es bastante regular.

Laluna

18 DE MAYO.

CONTINUA LA SUSCRIPCION

PARA LA CASA DE MISERICORDIA DE ESTA CIUDAD para el corriente mes de mayo,

que se publica de orden del señor primer teniente de alcalde de esta ciudad, encargado de la Alcaldia, constitucional de la misma.

	Rs.	Ss.	D.
Suma anterior.	240	15	2
D. Miguel Font y Muntaner.	1	12	»
D. Juan Henales.	»	12	»
D. Juan Font y Miralles.	»	6	»
D. Gabriel Fuster.	»	12	»
Un benefactor.	»	6	»
Otro id.	»	1	6
D. Jaime Miró Granada.	5	14	»
D. Jacinto Felu.	6	»	»
D. Miguel Rousset.	»	6	»
D. Miguel Lladó.	2	17	»
D. Nicolas Muntaner.	»	18	»
Un benefactor.	1	8	6
D. Miguel Serra.	»	15	»
D. Pedro Sans y Serra.	»	15	»
Un benefactor.	»	1	»
Otro id.	»	15	»
Otro id.	»	6	»
D. Pedro José Bosch.	1	8	6
D. Juan Font.	»	6	»
Un benefactor.	»	6	»
D. Guillermo Sureda.	1	8	6
D. Pablo Ferrer Moreno.	»	5	»
D. Salvador Sureda.	»	18	»
D. Pablo Janeras.	»	12	»
	269	»	2

ORDEN DE LA PLAZA.

Geté de dia para mañana el primer comandante graduado D. Antonio Bros, capitán de la brigada fija de artillería. Parada, Isabel II; hospital y provisiones, Asturias. El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

Boletín religioso.

Santos del día.

SAN PEDRO CELESTINO, PAPA Y CONFESOR, Y SAN IVO, ABOGADO.

San Pedro Celestino instituyó la religión de los Celestinos y sucedió en la Sede apostólica a Nicolás; estuvo adornado de grandes y nobles virtudes, y el Señor le ilustró con muchos milagros después de muerto como lo había hecho en vida.

San Ivo, descendiente de una familia noble y virtuosa cerca de Treguier en Bretaña, nació en el año de 1255. A los catorce años envióronle sus padres a París donde aprendió la teología, habiéndose después aplicado al estudio del derecho civil y canónico en Orleans. La oración, el estudio y el ejercicio de buenas obras ocupaban todo su tiempo. Su ardiente deseo de servir al prójimo le hizo abrazar la carrera clerical, y aunque por modestia hubiera querido permanecer siempre con solas las órdenes menores, su obispo le obligó a recibir el sacerdocio y le nombró juez eclesiástico de aquella diócesis. San Ivo protegió a los desvalidos, defendió a los pobres y administró justicia a todos con imparcialidad; muchos obispos quisieron a porfía tenerle en su diócesis, pero por fin ganó esta cuestión el obispo de Treguier; muy pronto mudó el Santo con su esmero el aspecto de aquella diócesis donde fue llamado el abogado de los pobres. Finalmente, murió con la muerte de los justos, después de recibidos los santos sacramentos, el día 19 de mayo del año 1305.

CALENDARIO HISTÓRICO DE MARÍA.

En la ermita de Ntra. Señora de Belen, término de Artá, año 1818, la bendición y dedicación de su nueva iglesia. La dedicación de Ntra. Señora de Bonport, en la adadía cisterciense, cerca de Pont-de-l'Arche, diócesis de Lorcux, fundada en 4 de marzo de 1190, por Ricardo I de Inglaterra.

CULTOS.

DÍA DIEZ Y NUEVE

CONSAGRADO AL PATRIARCA SAN JOSÉ.

MANANA VIERNES

Se practicará este santo ejercicio en las iglesias siguientes:

- En la Merced a las siete y media de la mañana.
- En Santa Teresa a las diez, patente el santísimo Sacramento y música.
- En San Miguel a las diez y media, espuesto S. D. M., y música.
- En San Nicolás al Ave María.
- En San Jaime a la misma hora.
- En Santa Eulalia al anochecer, con espocision del Santísimo, y música.
- En Montesión al toque de oraciones.
- En la Consolación al anochecer, con música, y espocision de S. D. M.

ANUNCIOS

OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1ª

Orden general del día 18 de mayo de 1854, en Palma.

El Escmo. Sr. Director general de los cuerpos de E. M. del Ejército y plazas, con fecha 27 del mes próximo pasado dice al Escmo. señor Capitan general de estas islas lo que sigue. «Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. ministro de la Guerra, en 15 del actual me dice lo que sigue:—Escmo. Sr.—Aprobando la Reina (o. D. c.) lo propuesto por V. E. en 4 del actual, se ha servido autorizarle para que pueda convocar a los exámenes de ingreso en la escuela especial del cuerpo de E. M. del Ejército con el objeto de que se provean las vacantes de la misma, debiendo abrirse el concurso de aspirantes en el mes de julio próximo, para cuyo fin podrá

V. E. hacer el llamamiento oportuno en la Gaceta y Boletines oficiales de las provincias, publicando programa de materias sobre que ha de recaer el exámen con las demas disposiciones sobre el particular para que llegue a noticia de los interesados, y que puedan dirigir sus solicitudes por el conducto señalado, y bajo el sistema señalado en años anteriores. De real orden lo digo a V. E. para los fines espresados.—Tengo la honra de trascribirlo a V. E. para su conocimiento, y a fin de que se sirva disponer se publique en la orden general y en los Boletines oficiales de las provincias que componen el distrito de su digno mando, juntamente con el programa que tendrá lugar en esta Corte desde el día 1º de julio venidero, y las condiciones bajo las cuales serán admitidos los aspirantes, de que acompaño a V. E. dos ejemplares; rogándole al propio tiempo se sirva espedir los competentes pasaportes a todos los dependientes de su autoridad, que soliciten ingresar en la escuela especial del cuerpo de mi dirección, con el fin de que puedan repasar en esta capital bajo la vigilancia del director de estudios, con arreglo a lo dispuesto en reales órdenes vigentes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, pudiendo acudir a este E. M. en donde se les enterará del espresado programa de exámen, y de las condiciones bajo las cuales serán admitidos los aspirantes.—El coronel jefe de E. M.—Rafael Primo de Rivero.

COMISION PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el título 5.º del Real decreto de 25 de setiembre de 1847 y en la Real orden de 7 de junio de 1850, se señala el día 19 de junio próximo a las diez de la mañana para dar principio a las oposiciones de los magisterios vacantes en el local donde se halla la oficina del gobierno de provincia.

Escuelas vacantes.

- La de la Puebla, dotada con . . . 4000 rs.
- La de Santa Margarita, con . . . 3000 »
- Y la de niñas de Campos, con . . . 2000 »

Estas cantidades son cobradas de los fondos de los presupuestos municipales, además de los emolumentos de reglamento.

Al tenor de la Real orden citada de 7 de junio se proveerán las demas escuelas que vacaren y cuyos espedientes quedasen oportunamente concluidos.

Los aspirantes deberán inscribirse en esta secretaría con seis días a lo menos de anticipación al señalado y presentar la partida de bautismo que acredite tener 21 años cumplidos, el título que tengan ó testimonio del mismo legalizado y certificación del Ayuntamiento y cura párroco de su domicilio de su buena conducta. Palma 17 de mayo de 1854.—El presidente Felipe Puigdorff.—P. A de la C. P.—Antonio Canals secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Se avisa al público que el sábado 20 del actual, a las doce de la mañana, se subastará en los estrados de esta Administración un laud aprendido con tabaco de contrabando en 28 de noviembre del año próximo pasado por el resguardo marítimo, en la costa de esta isla y punto llamado *cala Vicens*. Palma 17 de mayo de 1854.—Fernando Ferrer.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA

DE LAS BALEARES.

Los individuos de las clases pasivas cuyo pago de haberes se halla consignado en esta provincia, deben acreditar su existencia ó estado para el percibo de la mensualidad del mes actual; a este fin se servirán presentar en esta oficina, por sí, ó por medio de apoderado, la correspondiente certificación cuyos impresos se facilitan gratis por la misma.—Este documento y cualesquier otro que deba justificar el pago, ha de entregarse en esta contaduría precisamente antes del 25 del actual, bajo el supuesto que de no realizarse serán escluidos de las nóminas. Palma 18 de mayo de 1854.—Estanislao Joaquín Pintó.

El señor juez de primera instancia de este partido ha señalado el día veinte y cuatro del que rige, a las diez de su mañana, para el remate en los estrados de este juzgado de dos piezas de tierra olivar nombrada la *Costa* y el *Marroig*, sitos en el distrito de la villa de Fornalutx, propias de Vicente Arbona *Puncha*, bajo el plan de condiciones que obra en poder del infrascripto escribano y del pregonero Francisco Tomas. Lo que se anuncia en los periódicos de esta capital para conocimiento de los licitadores. Palma 15 de mayo de 1854.—P. M. de S. S.—José Arbos y Rubí.

ALCALDÍA DE SANTA MARGARITA.

Debiendo proceder esta pericial Junta a la formación del cuaderno de liquidaciones ó amillaramiento de todos los productos, gastos y utilidades de la riqueza territorial de este distrito, se hace indispensable que todos los propietarios, colonos y ganaderos, así vecinos como forasteros poseedores de dicha clase de riqueza en este término municipal, en el preciso término de quince días a contar, desde el día que se inserte este anuncio en el *Boletín oficial* y demas periódicos, presenten a este ayuntamiento las relaciones comprensivas de las fincas rústicas y urbanas, cabezas de ganado así de labor como de granjería enteramente conformes a los modelos insertos en el *Boletín oficial* núm. 2186: en la inteligencia que en las fincas rústicas deberán espresar su estension ó cabida con toda exactitud, como igualmente sus clases de regadío, secano, arbolado y su clase, monte alto, monte bajo, espresando además si las cultivan por sí, ó si las tienen dadas en arriendo ó aparcería: a cuyo efecto se inserta este anuncio en el *Boletín oficial* y demas periódicos, para conocimiento de los interesados, y a fin de evitarles la responsabilidad y gastos que les acarrearía el descuido en el cumplimiento de este deber. Santa Margarita 15 de mayo de 1854.—Francisco Morey, alcalde.

Boletín

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVEGACION

CAPITANÍA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 16.

- De Barcelona en 15 horas vapor Mallorquin, cap. Estade, con 24 pas., géneros y balija.
- De Almería y Santa Pola en 5 días laud Victoria, de 21 ton., patron Sebastián Melis, con un pas., alcohol y efectos.

Día 17.

- De Mahon en 2 días laud San José, 16 ton., pat. Guillermo Barga, con 5 pas. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 16.

- Para Cartagena falucho G. C. de primera clase Catalan, su comandante el teniente de navío D. Santiago Pelaez Anguiano.
- Para la Habana polacra Milagrosa, de 102 toneladas, pat. D. Pablo Sorá, con frutos y efectos del país.
- Para Sevilla laud San José, de 35 ton., patron Bartolomé Alemañy, con habichuelas y efs.
- Para Argel queche Esmeralda, de 75 ton., pat. Bartolomé Bestard, con 3 pas., carbon de piedra y efs.
- Para id. laud San Antonio, de 22 ton., patron Carlos de la Iglesia, con un pas. y cerdos.

Día 17.

- Para Barcelona laud Carmen de 37 ton., patron José Salleras, con 11 pas., y varios efs.
- Para Adra id. Carmen de 15 ton., pat. Juan Alemañy, en lastre.
- Para la Habana corbeta San José, (a) Antonita, de 171 ton., cap. D. Juan Mas, con 2 pas., frutos y efectos del país.
- Para id. goleta Victoria, de 126 ton., capitán D. José Bosch, con frutos y efs. del país.
- Para id. polacra Carmen, (a) Linda, de 137 ton., cap. D. José Fiol, con frutos y efectos del país.
- Para Bona laud Soledad, de 25 ton., patron Gabriel Lladó, con fruta y efs.
- Para Iviza javeque San Juan, de 31 ton., patron Juan Torres, con 25 pas., efs. y balija.

La fragata Eufemia,

De esta matrícula, al mando de su capitán D. Lorenzo Salas, saldrá de este puerto para el de la Habana el día 25 del presente mes: admite pasajeros, a quienes se ofrece un esmerado trato y todas las comodidades que permite la navegación. Lo despachan los Sres. D. Matheu Mayol é hijos, de este comercio.

AVISOS

Ventas.

Se vende un caballo andaluz de buena edad, mejores cualidades. En esta imprenta darán razón.

En esta imprenta darán razón de quien tiene para vender un hermoso coche de sólida construcción; se dará a precio equitativo.

Véndense unas casas sitas en la calle de Pescadería vieja, esquina a la Ferrería de Llum, manz. 121, núms. 49, 50, 51 y 52, que contienen dos botigas y dos algarfas, con chorro de agua. En las mismas darán razón.

El que quiera comprar queso de Mahon, superior calidad, acuda en la tienda núm. 65 detras de la Carnicería vieja, donde se vende a precio cómodo.

Se desea vender un piano de mesa: en esta imprenta darán razón.

Sirvientes.

Se necesita un criado de mediana edad, buenas circunstancias, que esté al corriente de los quehaceres domésticos de una casa. En esta imprenta darán razón.

Se necesita un criado de buenas circunstancias y de conducta abonada: en la calle de Zaglada, número 20, darán razón.

En esta imprenta darán razón de una persona sola que desea tener a su servicio una mujer que sepa desempeñar las faenas domésticas y que sea de conducta honrada.

Copias.

La persona que desee tener copia de alguna pieza, papel de música ó cualquier clase de escritos, cartas y cuentas, acuda a la calle del marqués Poyo, núm. 38, donde será servida con prontitud.

Alquileres.

En la plazuela del Correo, núm. 19, hay un piso entresuelo para alquilar. Darán razón en la misma ó en la casa núm. 17.

Está para alquilarse una casa con zaguan, fuente y caballeriza, sita en la calle que desde San Francisco de Asis conduce a la cuartera; dará razón el carpintero Juan Catalá, que vive en la misma calle.

LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

DEVOCION

DE

LOS SEIS DOMINGOS

en honra de S. Luis Gonzaga, por el

P. JUAN CAPELLUCHI.

Este devotísimo ejercicio, recientemente reimpreso en este establecimiento, se halla de venta a 2 reales vellon.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.